



GEX 2024/1097

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE OBEJO EL DIA DOCE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro López Molero (PP)

CONCEJALES:

D. Antonio Ruiz Ruiz (PP)

D. Andrés Lorite Lorite (PP)

D^a. María José Molero Puerto (PP)

D^a. Sandra Lama Alcaide (PP)

D. Juan José Sojo Pampín (PP)

D^a. Elena Hernández López (PSOE-A)

D^a. Carmen Pozón Martín-Castaño (PSOE-A)

D^a. Silvia Gómez Buenaño (PSOE-A)

D. Francisco Pérez González (VOX)

No comparece, habiéndose excusado, la concejal doña Adela Romero Blanque (Independiente-Grupo PP).

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Joaquín Porrás Priego

En Obejo, siendo las diecinueve horas del día doce de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los concejales reseñados, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

El alcalde comienza manifestando el pésame por el fallecimiento de don Higinio Gálvez, trabajador de este Ayuntamiento durante muchos años. A continuación, da lectura al decreto nº214/24, de 9 de septiembre, de convocatoria, pasando al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la misma.

Código seguro de verificación (CSV):

43E4 C6E4 6082 85A4 7C8E



43E4C6E4608285A47C8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 18-09-2024



PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA DE 11/07/2024).

Sometida a votación ordinaria, el Pleno **ACUERDA** aprobar por nueve votos a favor y la abstención de la concejal Carmen Pozón, el acta del Pleno ordinario celebrado el día once de julio de dos mil veinticuatro.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 DE OBEJO.

El Pleno, en votación ordinaria, por nueve votos a favor (concejales de grupos PP y PSOE) y un voto en contra del concejal Francisco Pérez (VOX), **ACUERDA:**

“Primero.- Aprobar el Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Obejo, que incluye como Anexo un Resumen Ejecutivo.

Segundo.- Aprobar el inicio de un proceso de participación ciudadana para su conocimiento, aportaciones y consenso continuado, dentro del carácter abierto, flexible y actualizable del Plan.

Tercero.- Dar difusión del acuerdo adoptado y contenidos del Plan de Implementación de la Estrategia Municipal de Desarrollo Sostenible 2030 de Obejo en la Web municipal y redes sociales.

Cuarto.- Dar conocimiento de este acuerdo a la Diputación de Córdoba para que el citado Plan pueda ser alojado en la plataforma de Alianza 2030 de la Institución Provincial”.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2023.

El Pleno, en votación ordinaria, por seis votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE y VOX), **ACUERDA:**

Código seguro de verificación (CSV):

43E4 C6E4 6082 85A4 7C8E



43E4C6E4608285A47C8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 18-09-2024



"PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General 2023 del Ayuntamiento de Obejo.

SEGUNDO.- Rendir la referida Cuenta General a la Cámara de Cuentas."

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO VOX SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESDE EL AYUNTAMIENTO DE OBEJO.

La concejal Elena Hernández plantea que esta misma mañana registró (registro electrónico nº1028) una enmienda a la moción planteada por VOX, en concreto para la inclusión en la misma del siguiente acuerdo: "Instar al Ayuntamiento de Obejo a la aprobación de unas bases para la concesión de subvenciones/colaboraciones a asociaciones y colectivos del municipio que garanticen que sean beneficiarios en igualdad de condiciones y transparencia".

Por parte de la Secretaría se comenta que se desconoce. El alcalde señala que existe interés en su tratamiento y por eso dispone un receso de cinco minutos para obtener copia que poner a disposición de los concejales.

Tras retomarse la sesión, el concejal Francisco Pérez procede a dar lectura a su moción.

La concejal Elena Hernández manifiesta que la propuesta supone una buena medida de transparencia, y pasa a leer directamente el "acuerdo" que propone su enmienda, abundando en que es algo en lo que ya se venía insistiendo por su grupo.

El alcalde adelanta su conformidad con la moción, matizando que gran parte de lo solicitado ya es lo que se viene haciendo desde el Ayuntamiento. En cuanto a la enmienda del PSOE, recuerda que la experiencia anterior de unas bases de subvenciones de concurrencia competitiva no resultó satisfactoria, quedando fuera algunas asociaciones y percibiendo ayudas algunas de fuera.

La concejal Carmen Pozón considera necesario distinguir bien las subvenciones de otras colaboraciones, aunque en ambos casos se trata de garantizar unas





condiciones de igualdad para todos los colectivos, algo que, según su opinión, hoy no se da. Sigue argumentando que, a día de hoy no resulta posible por no existir previsión en las bases de ejecución del presupuesto y, de otra parte, que la propuesta de unas bases de subvenciones no son en absoluto incompatibles con subvenciones nominativas o excepcionales. Respecto del problema aludido de beneficiarios de fuera, es tan fácil como prever y restringir en las bases el colectivo deseado. Abunda en que debe garantizarse el crédito de estas subvenciones en el próximo presupuesto para 2025, y en todo caso garantizar la transparencia y las condiciones de igualdad para todos.

El alcalde insiste en que la transparencia va a quedar garantizada con la publicación de todos los proyectos subvencionados. En consonancia con lo adelantado, dice el alcalde que se votarán, sucesivamente, la moción y la enmienda.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los diez concejales presentes, **ACUERDA:**

“Primero.- Instar al equipo de gobierno: que las asociaciones del municipio que soliciten colaboración para diferentes eventos/actividades, deberán presentar obligatoriamente un proyecto del mismo.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno: que dichas asociaciones, a la finalización del evento/actividad, deberán entregar un resumen de los objetivos alcanzados.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno: que las entidades beneficiarias, a la finalización del proyecto, deberán obligatoriamente, dar publicidad de la colaboración recibida, por los medios que se disponga.

Cuarto.- Instar al equipo de gobierno: que es él quien tiene facultad para atender dichas solicitudes o denegarlas. Ante una solicitud denegada, ésta tendrá que ser motivada.

Quinto.- Instar al equipo de gobierno: a la publicación anual de los proyectos en el que el Ayuntamiento haya





colaborado, con mención del programa y colaboración recibida por parte del Ayuntamiento”.

El Pleno, en votación ordinaria, por seis votos en contra (PP) y cuatro a favor (PSOE y VOX), **ACUERDA** no aprobar la enmienda presentada por el grupo PSOE.

PUNTO QUINTO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el alcalde se da cuenta de los decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 171 al 214/2024, ambos incluidos, y cuya copia ha estado a disposición de los concejales. Por error se ha duplicado la convocatoria de este Pleno en los decretos 213 y 214.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El alcalde pregunta si hay algún ruego.

Toma la palabra el concejal Francisco Pérez, formulando los siguientes ruegos:

-Habida cuenta que ya se está trabajando con la gestión de las colonias felinas y los enormes gastos que ello acarrea, ruega que también se actúe imponiendo sanciones contra los vecinos que incumplan abandonando los animales.

-Ruega que se anule o se reduzca al máximo la partida de protocolo en el próximo presupuesto general para 2025.

-Ruega que, para los representantes políticos, se supriman los beneficios como los bonos de la piscina.

-En cuanto a la feria de la montería, a la vez que felicita por su continuidad, ruega que el dinero gastado en la contratación de grupos de música, se reinvierta en temas específicamente relacionados con la feria.

-Ruega que, ante las quejas vecinales, se revise la adaptación del aparcamiento y en consecuencia el espacio para discapacitados en el mirador de Obejo.

Toma la palabra la concejal Elena Hernández:





-Habida cuenta la calor soportada por los usuarios realizando algunas actividades en la parte nueva del hogar del pensionista de Cerro Muriano, ruego que se climatice esa zona nueva.

-Teniendo en cuenta que sólo hay un aire acondicionado en el colegio de Obejo, ruego que se aproveche la subvención de la Agencia Provincial de la Energía para dotar más equipos.

El alcalde señala al respecto que dicha subvención ya se está tramitando, habiéndose licitado una obra de instalación de placas. En relación a la partida de protocolo, recuerda que también se destina a pagar algunas comidas del personal del Ayuntamiento ante actividades extraordinarias, y que el total de su cuantía anual es irrelevante.

A continuación se pasa a la formulación de preguntas, tomando la palabra el concejal Francisco Pérez:

-Pregunta por el ruego sobre el mirador.

-¿Se conoce ya el valor de los daños provocados por los actos vandálicos del Cerro de la Coja?

-¿Cuál es la fecha de finalización de la obra del cementerio de Obejo?

-En relación al protocolo para gestión de las colonias felinas, dijo el alcalde que mientras se ponía en marcha, ya tenía 15.000€ dispuestos para ello. ¿Ya se está actuando?

-¿Sería posible, para poder colaborar, que se consultara antes con los grupos políticos cuando por las distintas áreas de los concejales se estén preparando los correspondientes proyectos?

-Respecto de las posibles incidencias ocurridas en la feria de la montería, ¿se han producido en el horario de apertura de stands o fuera de ese horario?





Toma la palabra la concejal Elena Hernández, efectuando las siguientes preguntas:

-Ante los actos vandálicos ocurridos en el entorno de Morriones, por seguridad de los vecinos y del patrimonio público, pregunta si se conoce y se han tomado medidas.

-¿Se conoce ya el coste total de la feria de la montería?, y respecto de los ingresos para cubrirla, ¿cuánta ha sido la participación de Iprodeco?

-En cuanto a la puerta de la calle La Espiga, ya referida en otra sesión ¿está previsto su arreglo?

-El parque de la calle Media Luna sigue en estado de abandono ¿se ha pensado en su arreglo dentro de este mandato?

-¿Cómo va el proceso de estabilización del personal?

-¿Cómo va el expediente de selección de las dos plazas de funcionario, de auxiliar y de administrativo?

-Vistas, de nuevo, las distintas cuantías en las productividades de las nóminas de los trabajadores, ¿cuál es el criterio para su cuantificación?

El alcalde pasa a responder las preguntas formuladas:

-Respecto del mirador de Obejo, expone los detalles técnicos y afirma que sí se va a reservar espacio para minusválidos.

-Comprobados los desperfectos del Cerro de la Coja, los costes ascienden aproximadamente a 397€ cada farola. En el plazo previsto de este próximo mes, se pondrán otras con unos postes más altos.

-La obra del cementerio comenzará el próximo martes día 17, por lo que deberá estar terminada a final de noviembre.

-Respecto de las colonias felinas, se sigue trabajando con los veterinarios encargados, habiéndose adquiridos ya las jaulas para las capturas.

-Considera bienvenidas todas las aportaciones para los nuevos presupuestos, recordando que, en el vigente, ya se consignaron créditos para inversión en los parques. Añade que su intención es llevar al Pleno de noviembre del próximo presupuesto, así que con antelación se les pasará un borrador para mejorarlo con propuestas.

Código seguro de verificación (CSV):

43E4 C6E4 6082 85A4 7C8E



43E4C6E4608285A47C8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 18-09-2024



- En cuanto a incidencias de la feria, por fortuna no hay constancia de incidencia alguna.
- Los daños ocasionados en Morriones se están siguiendo muy de cerca por la Guardia Civil.
- El coste total de la feria de la montería está aún por determinar, ascendiendo aproximadamente la colaboración de Iprodeco a 16 o 17.000€.
- Respecto del arreglo de la puerta del parque, ya está previsto, junto a otras actuaciones, en el Plan de Aldeas.
- La posible inversión en el parque de la Media Luna aún no se ha presupuestado.
- En cuanto a los expedientes de selección, siguen los plazos previstos, de modo que el auxiliar administrativo se incorporará dentro de poco, y la estabilización quedará culminada antes del 31 de diciembre.
- Respecto de las productividades, vuelve a insistir en que se deben a trabajos extraordinarios varios, poniendo como ejemplo los servicios de apoyo en la reciente feria de la montería.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y ocho minutos del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código seguro de verificación (CSV):

43E4 C6E4 6082 85A4 7C8E



43E4C6E4608285A47C8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 18-09-2024